

Resolución Ejecutiva Regional N° 461-2013-GRA/PRES

Ayacucho, 12 de junio de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 120-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 a favor de los Gobiernos Regionales, entre ellos al Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para la adecuada ejecución del Programa Presupuestal Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres;

Que, mediante Ley N° 29951, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; y en el marco de la precitada norma, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1290-2012-GRA/PRES, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2013 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 120-2013-EF, por un monto de SEISCIENTOS TREINTISIETE MIL TRESCIENTOS TRECE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.637,313.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: 444.GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.
UNIDAD EJECUTORA	: 300 EDUCACION AYACUCHO
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO/PROYECTO	: 3000462 INSTITUCION EDUCATIVA SEGURA
ACTIVIDAD	: 5.003377 DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA UNA CULTURA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS.
5. Gastos Corrientes	S/.	576,313.00
2.3 Bienes y Servicios		576,313.00
6. Gastos de Capital	S/.	61,000.00
2.3 Bienes y Servicios		61,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300	: S/.	637,313.00
5. Gastos Corrientes	S/.	576,313.00
2.3 Bienes y Servicios		576,313.00
6. Gastos de Capital	S/.	61,000.00
2.3 Bienes y Servicios		61,000.00
TOTAL PLIEGO	: S/.	637,313.00

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Limitación del uso de los recursos

Los recursos a que hace referencia el artículo 1° de la presente Resolución no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 4°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Educación, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General del Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO ESCORIMA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial
expedida por mi despacho

Atentamente

WILDER M. QUISPE TORRES
SECRETARIO GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000059
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 EJECUTORA : 300 REGION AYACUCHO-EDUCACION [000773]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 12/06/2013

DOCUMENTO : 107 / 461-2013-GRAPRES

MES : JUNIO
 FECHA DE SOLICITUD : 11/06/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 JUSTIFICACIÓN : Modificación Presupuestal de acuerdo al Decreto Supremo N°120-2013 -EF
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

3000462 INTITUCION EDUCATIVA SEGURA

5003377 DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA UNA CULTURA DE

00 0 RECURSOS ORDINARIOS

5 2.3 BIENES Y SERVICIOS

0 576,313

6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

0 61,000

TOTAL 0 537,313

